

VIEDMA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTO:

La Resolución N° 1057/11 del registro del Consejo Provincial de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma declara de interés educativo el proyecto "A TODO RITMO", de la Dirección General de Educación y la Secretaría Técnica del área de Educación Física del Consejo Provincial de Educación;

Que en el marco del proyecto se propone la elaboración y creación de la canción que identifique y represente a los Juegos Intercolegiales Rionegrinos, donde se contemplen los valores de solidaridad, respeto, juego limpio, esfuerzo y trabajo cooperativo;

Que la propuesta se destinó a todos los alumnos de 4° a 7° grado de Nivel Primario Modalidad Común- Especial y de 1° a 6° año del Nivel Medio de la Provincia;

Que se conformó un jurado integrado por la Dirección General de Educación y la Secretaria Técnica del Área de Educación Física del Ministerio de Educación, para la elección de la misma;

Que la canción seleccionada como ganadora del proyecto "A TODO RITMO" fue "Quiero ver tus manos", presentada por los Alumnos del CEM N° 87 de la localidad Valcheta;

Que mediante Nota N° 169 /11 de la Secretaría Técnica de Educación Física, se solicita sea declarada como canción oficial de los Juegos Intercolegiales Rionegrinos;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER, en el marco del proyecto " A TODO RITMO ", que la canción "Quiero ver tus manos", perteneciente a los alumnos del CEM N° 87 de Valcheta, representará e identificará oficialmente a los Juegos Intercolegiales Rionegrinos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Secretaria Técnica del Área de Educación Física y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Primario y Medio, Delegaciones Regionales de Educación y Archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2504  
STEF/SG/fs.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia